

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso concursal para relevar y nombrar liquidador. Provea.
Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, diciembre 4 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

Auto No.1244
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Relevar del cargo de liquidador al señor JAVIER HUMBERTO ARIAS AGUILERA y en su lugar se designa al señor JOSE FERNANDO IRAGORRI LOPEZ para que asuma como tal, tomado de la lista oficial de liquidadores de la Superintendencia de Sociedades, a quien se le comunicara el nombramiento a la Carrera 121 B # 4C - 40 CASA 18, celular 313-7685431 y correo electrónico jfiragorri@hotmail.com. Por secretaría hágasele saber el nombramiento en la forma y términos previstos en el art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apssc/2013-00129-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No 135 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 7 de diciembre de 2020

ZULLY VEGA CERÓN
La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec216f3cb2c6ca3a629193a8e8bccb9f2e5ef6f851f767de5491f0857692bfc6

Documento generado en 04/12/2020 10:11:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>